

EDITORIAL

Editorial: Catalunya-España: ¿del conflicto al diálogo político?

Pere Almeda



Imatge de l'exterior de l'Ateneu Igualadí de la Classe Obrera, el matí de la votació de l'1-O. Igualada, 1 d'octubre de 2017. Il·lustració: Marc Torices

Después de casi tres años del 1 de octubre de 2017 desde el Centro de Estudios de Temas Contemporáneos (CETC) y la revista IDEES iniciamos un espacio de reflexión centrado en analizar el conflicto político Catalunya - España y los hechos que han sucedido en los últimos años. Nos mueve la voluntad de contribuir a hacer un diagnóstico compartido a través de voces plurales y diversas de lo que es, sin duda, una de las crisis políticas y constitucionales más graves de la Europa contemporánea reciente. Pero, sobre todo, tenemos la ambición de espolear el debate académico, político y social para intentar trazar nuevas vías y propuestas que nos permitan ordenar las alternativas de futuro que deben alimentar un diálogo político urgente.

Este no es un tema nuevo para nosotros. La reflexión orientada a pensar el país y su autogobierno ha sido siempre una constante desde la fundación del CETC hace ya más de treinta años. Durante todo este tiempo, la revista IDEES y mientras se editaba en formato exclusivamente en papel, ha dedicado un conjunto de monográficos al análisis del proyecto político del catalanismo, a estudiar las características de nuestro sistema institucional o a promover la reflexión sobre el desarrollo del autogobierno de Catalunya y su relación con el Estado. Muy vinculado también con lo anterior, son numerosos los artículos que han reflexionado sobre la situación de la democracia, sus valores y principios, así como sobre los desafíos y retos que viven las democracias liberales actuales. Desde CETC-IDEES también se ha intentado siempre estar muy presentes en los debates propios de la agenda política de cada momento. En los últimos años, IDEES ha participado de la mayoría de

temas que surgían en la sociedad catalana y especialmente, desde la sentencia del TC sobre el Estatuto de Autonomía de Catalunya. En este sentido, se han publicado dossiers y organizado actividades vinculadas a las demandas y al ejercicio del derecho a la autodeterminación, se han tratado aspectos clave como el debate sobre la legitimidad de la secesión tanto a nivel interno, como desde una perspectiva comparada e internacional o, últimamente, la evolución del concepto de soberanía en el marco de una Europa en transformación.

Es, por lo tanto, desde este bagaje histórico del CETC y una vez consolidada la nueva etapa de IDEES ahora en formato digital que retomamos el hilo del análisis de esta realidad política más cercana, a pesar de que últimamente nos habíamos centrado en de otras materias que son también cruciales para nuestro devenir colectivo. No podemos dejar de lamentar que demasiadas veces el debate sobre *el procés*, se ha convertido en un «monotema» que ha eclipsado numerosos otros ámbitos de debate urgente para el país y que requieren toda la atención. Tenemos claro pues que no queremos ser una voz más en la cacofonía colectiva en medio del ruido generado por las redes sociales. Nuestra misión es intentar escuchar el palpito del momento contemporáneo que vivimos, lleno de incertidumbres y también de oportunidades, contribuyendo a informar al Gobierno y aportar una perspectiva global sobre los grandes temas de debate público que nos ocupan. Y no podemos escuchar las preocupaciones actuales que nos rodean sino atendemos de nuevo al conflicto estructural y secular que condiciona la sociedad catalana y española y que se ha acelerado en los últimos años.

Somos conscientes de las dificultades que comporta, a todos niveles, retomar con «normalidad» el debate sobre la situación política en Catalunya y por ende también en España

Somos conscientes de las dificultades que comporta, a todos niveles, retomar con «normalidad» el debate sobre la situación política de Catalunya y por ende también la de España. Son muchas las emociones y las tensiones que tanto a nivel colectivo como individual hemos vividos durante estos años y sin duda, éstas condicionan nuestra predisposición y los sesgos propios en el momento de afrontar el debate. No hay pretensión de neutralidad en los posicionamientos, como tampoco hay neutralidad en las palabras que expresamos. Aspiramos sin embargo a hacer de este espacio un ejercicio de honestidad intelectual por parte de todos los que participan, orientado a contrastar posiciones y hacer avanzar la deliberación pública desde el rigor y en el marco de la razonabilidad democrática de los planteamientos.

No obstante, constatamos que una de las consecuencias de estos años de alta intensidad política, es que se ha dañado una parte del lenguaje, abusando de y desdibujando algunos conceptos, mientras se debilitaba también la credibilidad del discurso público y de las instituciones, ante la incapacidad de revertir o canalizar democráticamente una crisis estructural de estas dimensiones. Un declive que, por otro lado, tampoco es ajeno a las

tensiones de las democracias liberales del mundo, pero que el conflicto ha acentuado con perfil propio y que nos conviene recomponer y enderezar rápidamente.

Además, desde el otoño de 2017 el debate político real se ha parado. O mejor dicho, interrumpido y se ha estancado en una espera perturbadora marcada por los diferentes *momentums* fruto de la inestabilidad derivada del propio conflicto y sobre todo por la judicialización de la política y la persecución penal del independentismo que lo ha condicionado todo. Además, muchos debates previos han quedado obsoletos o superados por los hechos acaecidos y correspondería ahora, cuestionar qué planteamientos sobreviven y cuáles pueden ser útiles y fértiles para encarar las próximas etapas.

Corroboramos también que la magnitud e intensidad del conflicto político vivido, conlleva un peligro de tierra quemada y de agotar una parte capital de las energías políticas de más de una generación. Unas energías, expectativas y horizontes que unos y otros habían depositado en el ciclo político que se abrió con el EAC de 2006 y que no deberían malgastarse. No podemos dejar pues de sentir inquietud, cuando algunos afirman haciendo gala de realismo político, que tendrán que pasar veinte años antes de que podamos superar la crisis abierta por los hechos del otoño de 2017. Un pragmatismo que podría derivar en cinismo, sino invertimos todos los esfuerzos para evitar este desperdicio de tiempo colectivo. Digámoslo claro: congelar el diálogo y bloquearlo evitando tomar decisiones que permitan superar la crisis estructural que arrastramos, sería una grave irresponsabilidad por parte de todas aquellas instituciones y actores políticos que intervienen. La cronificación del conflicto conlleva la degradación del debate público y de las instituciones democráticas y, sobre todo, el abandono de muchas oportunidades que podríamos alcanzar colectivamente, si fuéramos capaces de superar y resolver este conflicto secular e histórico, de acuerdo con la lógica de una democracia avanzada que deberíamos tener al alcance.

Por consiguiente, es desde esta desazón compartida que abrimos este espacio para intentar avanzar desde el ámbito que nos corresponde: las ideas y el pensamiento. Nos mueve la necesidad de romper el escepticismo y la pusilanimidad del «no hay nada que hacer» y la urgencia de aportar mayor claridad a la confusión y al desconcierto del momento actual; también queremos trascender la inercia del status quo y la desidia de los que todo lo convierten en imposible mientras se instalan en el bloqueo permanente; y si está en nuestra mano, también queremos contribuir a dejar atrás las retóricas más simplistas y las lógicas de suma cero o del cuanto peor, mejor. Guste más o menos, sabemos que nada puede continuar igual, después de los intensos años vividos y esperamos que más pronto que tarde la reforma o la transformación sea viable y posible.

Este, sin embargo, no quiere ser un ejercicio voluntarista o puramente bien intencionado y cargado de una cierta ingenuidad política. Conociendo la complejidad de las dinámicas políticas, sólo será posible salir del callejón sin salida actual, si abrimos espacios inesperados hasta ahora. Sabemos que la resolución de los conflictos o la salida de las crisis políticas profundas, dependen mayoritariamente de la correlación de fuerzas y la lógica del poder, pero en una democracia avanzada la legitimidad de un sistema también debería depender del intercambio de argumentos y de una deliberación de calidad para encontrar, en definitiva, una salida justa o aceptada por todas las partes.

En este sentido, la puesta en marcha de la Mesa de Diálogo entre los dos Gobiernos que ha marcado la investidura y el inicio de mandato de Pedro Sánchez escenificaba una oportunidad interesante a explorar, pero de momento ha quedado suspendida por los efectos de la pandemia y la urgencia sanitaria y, a día de hoy, no ha tenido más recorrido.

Hasta el momento han sido demasiado pocos los intentos de impulsar un debate cruzado y abierto sobre cómo afrontar el diálogo y la negociación política y sobre qué premisas. Se han puesto en marcha algunas iniciativas desde algunos ámbitos, principalmente de la sociedad civil y algunas instituciones, que de manera tímida querían estimular un nuevo clima político y propiciar una nueva discusión colectiva. Pero se echan en falta propuestas más ambiciosas que acompañen socialmente e intelectualmente el debate político urgente que necesitamos en muchos niveles.

A pesar del escepticismo sobre las posibilidades que el diálogo político avance a corto plazo, queremos escuchar voces plurales y diversas que ayuden a tejer una diagnosis en diferentes niveles y explorar las opciones plausibles de futuro

Así, a pesar del escepticismo sobre las posibilidades que el diálogo político avance a corto plazo, iniciamos este ejercicio para contribuir a ordenar el debate. Queremos escuchar voces plurales y diversas que ayuden a tejer una diagnosis en diferentes niveles y, sobre todo, explorar específicamente las opciones plausibles de futuro. Nos gustaría rehuir, por tanto, de las actitudes que respondan a los tacticismos de partido orientadas a la próxima contienda electoral o a las voces que pretendan únicamente satisfacer los respectivos espacios políticos. Al contrario, ponemos en marcha este espacio con una clara perspectiva crítica, proponiendo nuevas dinámicas para alejarnos de los lugares comunes. La ambición debería ser la de abrir caminos y explorar la creatividad del ágora política, en el sentido que lo expresaba Hanna Arendt: pensando juntos desde el pluralismo la comunidad política que queremos o podemos ser [1]. Sólo asumiendo ciertos riesgos e innovando políticamente podremos salir de la parálisis y del tiempo muerto que no nos lleva a ninguna parte. Este es el espíritu con el que hemos animado a las personas contactadas a hacer sus aportaciones.

También sabemos, sin embargo, que las prisas en los tiempos políticos son malas consejeras para llegar a buen puerto. Los cambios estructurales llegan después de que la historia dé muchas vueltas, aunque siempre necesitan un primer momento donde se cuecen y afloran las ideas; más adelante, si estas ideas arraigan, se socializan y son compartidas por las bases de los movimientos sociales y políticos, pueden convertirse en hegemónicas y ante la expectativa de cambio, pueden hallar liderazgos colectivos y sólidos, que unen la necesidad con la oportunidad histórica para poder llevarlas a cabo.

En un mundo en shock debido a la pandemia y en plena transformación de paradigmas, paradójicamente nuestro conflicto no evoluciona y sigue enquistado. Nos gustaría pensar, no obstante, que estamos en el *flow* de aquel proverbio oriental que dice que a veces, los

cambios más importantes suceden o empiezan a producirse cuando parece que todo esté parado y no pase nada. Nuestra misión pues, es la de impulsar el debate, participar en la elaboración de las ideas y la formulación de propuestas. Esperamos que después, algunas de estas ideas puedan cristalizar, fruto de la interacción de los actores políticos, sociales, institucionales y de la ciudadanía, si el contexto de diálogo es sustantivo y la negociación política es finalmente, consistente. Este pues, es nuestro propósito.

¿Cómo estructuramos el debate?

Crear un espacio y una dinámica de debate constructiva en el marco de un contexto envenenado por el bloqueo y la polarización en las diferentes esferas de discusión pública no es una empresa fácil. Además, como decíamos antes, el debate real se reanuda de nuevo y en algunos casos prácticamente desde cero. A la vez son muchas las preguntas que quedan por responder desde que hemos entrado en este *impasse* político. Para evitar, pues, el riesgo de una conversación estéril o improductiva, hemos optado por definir el lugar de partida desde el que interpelar a los autores y autoras que participan en este espacio. Sería un error concentrar el análisis sólo en los actores políticos o las instituciones catalanas y al mismo tiempo no incorporar también la visión desde el Estado o menospreciar la dimensión europea en la que se inserta este conflicto. Hemos querido, por tanto, segmentar la discusión en cuatro ejes interrelacionados y que a la vez reflejan las diferentes dimensiones del conflicto. Cuatro ejes que hemos conceptualizado conjuntamente con los coordinadores y que se estructuran de la siguiente forma:

1. El debate dentro del independentismo - Coordinado por Jordi Muñoz.
2. El debate político en Catalunya - Coordinado por Jordi Amat y Gemma Ubasart.
3. El debate sobre el conflicto desde la perspectiva del Estado - Coordinado por César Colino e Ignacio Molina.
4. El debate desde la dimensión europea - Coordinado por Jaume López, Zelai Nikolas y Mario Zubiaga.

Obviamente, esta propuesta metodológica podría organizarse de otra manera y de acuerdo con un debate más amplio y general. Sin embargo, la definición de estas cuatro dimensiones nos permite estructurar y ordenar los debates existentes y objetivar de manera parcial pero la vez con una lógica complementaria con el resto. Un ejercicio que debería permitir entrever una visión bastante completa y a la vez clarificar algunas de las contradicciones, las síntesis y las alternativas futuras que se dibujan, así como también algunas de las estrategias pensadas para conseguir las. Proponemos pues, cuatro puntos de partida con la voluntad de que los textos se puedan leer como un diálogo entre sí, dentro de cada eje y también en relación con los otros. Buscamos e incluimos visiones contrapuestas para obtener así, una imagen más real y cercana de los diferentes posicionamientos para discernir las propuestas plausibles que pueden enmarcar la agenda política en relación al conflicto. Un ejercicio que habrá que interpretar de acuerdo con el contexto más amplio de los debates colectivos que se produzcan.

La figura de la coordinación, como voz autorizada y reconocida, nos permite dar forma a las preguntas iniciales del debate, tal y como explican los respectivos textos introductorios que

dan paso a la discusión. Quiero agradecer especialmente a Jordi Muñoz, Gemma Ubasart, Jordi Amat, Ignacio Molina, César Colino y Jaume López su predisposición a colaborar en esta iniciativa y compartir los objetivos que nos hemos propuesto, así como su lucidez y buen hacer al plantear los diferentes debates. Conjuntamente con todos ellos, se ha invitado a participar en este espacio a personas expertas y relevantes con ascendencia en los diferentes posicionamientos ideológicos presentes en cada una de las dimensiones alrededor de las que hemos estructurado el debate. Se ha considerado oportuno iniciar este ejercicio de reflexión y propuesta, yendo más allá de los liderazgos que han estado en la primera línea de las instituciones o de las fuerzas políticas protagonistas durante estos últimos años. En esta primera selección y sin ser exhaustivos, hemos contactado con personas representativas de las diferentes sensibilidades, con capacidad de incidencia y de ser altavoz, pero también capaces de responder con rigor y total libertad a las preguntas que se han formulado, superando cualquier contención orgánica. Voces diversas y plurales para buscar el equilibrio de género y también generacional que reflejen las tensiones y los debates abiertos tanto en el ámbito académico, como en el mundo político y social.

Todo ejercicio tiene también sus excepciones, y entre la lista larga de más de cincuenta nombres iniciales que conforman esta primera selección, hemos querido incluir a Jordi Cuixart y Jordi Sànchez, por el interés de su testimonio y visión, y también como un acto imprescindible para hacer oír su voz, teniendo en cuenta su situación actual, condenados injustamente y encarcelados pronto hará tres años. El valor de las palabras que pueden aportar en el afán de su lucha política, es relevante de cara a los escenarios futuros que se deben empezar a vislumbrar.

A partir del lanzamiento de este dossier monográfico y hasta que termine el año 2020, publicaremos, una vez al mes, dos o más artículos para cada uno de los ejes de análisis, hasta completar más de sesenta autoras y autores, una masa crítica importante, y a quien queremos agradecer especialmente el hecho de haber aceptado participar en este número especial de IDEES. Finalmente, hemos previsto que los artículos del cuarto eje de análisis «*El debate desde la dimensión europea e internacional*» se publiquen todos de golpe en noviembre-diciembre de este año.

Sin entrar en el fondo de los temas, permítanme ahora unos apuntes en torno a cada uno de los ejes que permitan identificar algunos de los propósitos editoriales de esta iniciativa.

El debate dentro del independentismo

Catalunya no es a día de hoy un estado o una república independiente. Buena parte de los líderes del independentismo están en prisión o en el exilio, y muchos otros todavía son perseguidos judicialmente. Los principales partidos independentistas discrepan claramente en cuanto al diagnóstico y lectura del 1-O y se muestran divididos ante la estrategia y objetivos a seguir a corto y medio plazo. Los dos partidos mayoritarios del independentismo conforman una coalición de Gobierno, más estable de lo que inicialmente parecía a pesar de discrepancias de fondo y a la espera de que se convoquen unas nuevas elecciones al

Parlamento de Catalunya. Esta podría ser una radiografía telegráfica del momento actual, pero explica muy poco sobre el debate de fondo de cuál es la estrategia del independentismo en la actualidad.

Estos años de convulsión política e intensa movilización que desembocaron en el referéndum del 1-O, la declaración fallida del 27-O y la judicialización y represión de los líderes del *procés* han tenido efectos a muchos niveles. Uno de los más evidentes es que después del 1-O y la aplicación del 155 por parte del Estado, el movimiento independentista ha entrado en un *impasse* paralizante y a la vez de resistencia y redefinición estratégica. Un momento que ha comportado discrepancias de fondo sobre la lectura de lo que ha sucedido y posicionamientos contradictorios sobre cómo continuar el llamado proceso de emancipación nacional.

La reubicación de los diferentes espacios según la lectura de lo que sucedió y el tacticismo propio de los partidos sobre cómo encarar el presente y futuro, tiene mucho que ver con la lucha constante por la hegemonía dentro de este espacio político y la lógica propia de un movimiento que es transversal y muy plural ideológicamente. La fragmentación en múltiples siglas, a menudo contradictorias, del antiguo espacio de *Convergència* ha añadido confusión al debate. Mientras, ERC optaba por una reubicación pragmática y crítica de la estrategia a seguir, las CUP redefinían sus posicionamientos mientras revisita una acción política no exenta de contradicciones. A la vez, es significativo que los dos movimientos sociales más representativos del soberanismo -Òmnium Cultural y la Asamblea Nacional Catalana- adoptaban también posiciones y actitudes diferentes: Òmnium, centrada en la denuncia de la deriva autoritaria y represiva del Estado y la necesidad de buscar mayorías más amplias; mientras la ANC, en cambio, ha mantenido viva la reivindicación de la voluntad expresada el 1-O por una parte de la ciudadanía de Catalunya.

La reubicación de los diferentes espacios según la lectura de lo que sucedió y el tacticismo propio de los partidos sobre cómo encarar el presente y futuro tiene mucho que ver con la lucha constante por la hegemonía dentro del independentismo

Sin embargo, son muchos los factores exógenos al independentismo que hay que considerar para comprender cómo hemos llegado hasta la situación actual y que han condicionado la evolución del *procés*, el desenlace del otoño de 2017 y los acontecimientos posteriores. Buena parte de estos factores externos tienen mucho que ver con la actitud y las acciones del Estado español: empezando por la intransigencia ante cualquier diálogo sobre las demandas que planteaba la mayoría social y política en Catalunya; continuando por la dureza de la represión policial y también simbólica del 1-O; o la judicialización y condena por sedición impuesta por el Tribunal Supremo y el despliegue de una estrategia represiva contra el independentismo. Otro factor determinante también es la reacción y pasividad de la comunidad internacional y en especial de la UE, respecto al conflicto en Catalunya y en España. A pesar de la atención mediática en los momentos álgidos del otoño de 2017, ni la

comunidad internacional, ni la UE se han implicado abiertamente en el conflicto o han osado interferir de manera directa en los asuntos internos de un estado soberano como algunas voces predicaban.

Sin embargo, es vital para analizar lo sucedido y quizás aún más pertinente para el propio movimiento independentista, intentar comprender los factores y las lógicas de dinámica interna que han marcado las estrategias del independentismo durante estos años. Los aspectos que dependen de los principales actores y sujetos de este movimiento. Son muchas las preguntas y los debates pendientes que tiene el independentismo tal como expresa Jordi Muñoz en la introducción de esta sección. El propio Muñoz formula una serie de preguntas a las autoras y autores, que pueden servir de guion para dar forma a la discusión sobre el momento actual del independentismo. Nos proponemos pues, retomar un debate en abierto, que contribuya a hacer una diagnosis de los aciertos y errores, en un ejercicio crítico e imprescindible de análisis de estos años cruciales. A la vez, consideramos que es igualmente fundamental el contraste público y la discusión sobre las posibles estrategias a seguir y la reflexión sobre los objetivos a definir a corto y medio plazo.

Sólo a título de ejemplo, también formularía algunas preguntas más concretas al movimiento independentista que se comentan en los debates pendientes y que podrían interrelacionarse con los demás ejes que hemos definido:

1. Visto ahora con una cierta perspectiva, ¿qué parte del discurso del independentismo previo al 1-O habría que revisar o enmendar? ¿En qué sentido se podría transformar un nuevo discurso orientado a la movilización?
2. ¿Subestimó el independentismo la correlación de fuerzas, el poder y los recursos del Estado para hacer prevalecer la legalidad y defender sus intereses?
3. ¿Es viable y tiene recorrido político hablar del 1-O como un mandato democrático a defender? ¿Cómo piensa el independentismo alcanzar la legitimidad que necesita para obtener reconocimiento internacional?
4. ¿De qué manera el independentismo puede generar un mayor consenso social y transversal en torno a los mecanismos de decisión que persigue? ¿Es posible llegar a un acuerdo sobre el procedimiento para resolver el conflicto más allá del independentismo? ¿Es el escenario de reconocimiento y consulta a un doble demos una posibilidad a explorar?
5. ¿Qué debería hacer el independentismo para hacer prosperar el diálogo dentro de Catalunya y ganar la confianza de los que se oponen? ¿A qué acuerdos debería estar dispuesto a llegar el independentismo, más allá del propio movimiento, dentro de Cataluña y también con el Estado? ¿Qué escenario se podría promover desde el independentismo que sea asumible por los contrarios a la independencia? ¿Sería posible definir objetivos progresivos y alternativos en el tiempo en función de la evolución política y sociológica de Catalunya y del Estado?
6. ¿Qué debería hacer el independentismo si se encuentra de nuevo en un escenario de bloqueo del Estado, ante la imposibilidad de celebrar un referéndum y con una correlación de fuerzas desfavorable? ¿Cómo se evalúan los momentos de protesta, desobediencia y auto organización derivados de la judicialización política?
7. ¿Es el ejercicio del autogobierno, aunque limitado y mutilado por el Estado, una

herramienta útil al servicio de la ciudadanía para mostrar el modelo de República que se persigue? ¿Qué objetivos debe plantearse el autogobierno mientras no se alcance el horizonte de la República? ¿El despliegue de políticas avanzadas de bienestar, cohesión social y lucha contra las desigualdades puede ser un buen camino para alcanzar mayores consensos?

El debate político en Catalunya

Las elecciones del 21 de diciembre de 2017, convocadas de manera excepcional por el Gobierno de Mariano Rajoy tras aplicar el artículo 155 de la Constitución Española, seguramente constituyen el clímax de la división política en Catalunya. Los resultados de aquellas elecciones dieron como fuerza más votada Ciutadans-Ciudadanos, pero propiciaron al mismo tiempo una nueva mayoría independentista y, no sin muchos problemas, la formación de un nuevo Gobierno. Los hechos del otoño de 2017 representan, sin embargo, el momento álgido del crecimiento de la polarización en Catalunya, azuzada por la espiral de acontecimientos que tuvieron lugar y también por determinados actores políticos, interesados en la idea de una fractura de la sociedad catalana. La amenaza de división civil y social pronosticada por el ex-presidente José María Aznar, forma parte de la estrategia y del proyecto político de una parte del españolismo y durante aquellas fechas se acentuó para detener el movimiento a favor de la independencia. Asimismo, la dinámica independentista bordeando los límites de la legalidad española para organizar un referéndum de autodeterminación y finalmente llevar a cabo su celebración con unas imágenes inauditas de represión policial, cierre de colegios electorales y confiscación de las urnas para votar, acabaron de tensionar a la ciudadanía catalana que vivió con temor y frustración los acontecimientos políticos de aquellos días.

Tal y como afirma la experta Jennifer McCoy, *“cuando las sociedades se polarizan en torno a divisiones que reflejan debates no resueltos, presentes ya en la base del país, es más probable que dicha polarización resulte duradera y nociva”* [2]. Efectivamente, la dinámica de bloques y una polarización intensa debilitan enormemente la calidad de la democracia, los problemas pueden llegar a enquistarse y dificultarse su resolución. Romper esta dinámica, implica propiciar una desescalada en la que, los discursos públicos y los liderazgos de un lado y del otro tienen también mucho que decir. Su relato y su retórica condicionan mucho el camino para deshacer la polarización y los medios tienen también un rol determinante.

En este sentido, la intensidad del conflicto que hemos vivido ha polarizado efectivamente las opiniones provocando que las personas o grupos se posicionaran en un sentido u otro. Si a esto le añadimos la represión policial y judicial que agudiza los efectos emocionales de la división política, la tensión social corría el riesgo de agravarse. Tal y como expresa Kristian Herbolzheimer, *«este fenómeno se convierte en preocupante cuando se desarrollan dinámicas que reducen la complejidad de los conflictos a visiones binarias de ‘buenos y malos’, alimentan la confrontación -nosotros contra ellos- y construyen verdades absolutas que desconfían o descalifican las opiniones divergentes»* [3]. Pero a pesar de estos

momentos de tensión creciente, podemos afirmar sin lugar a dudas que durante todo este tiempo la fractura en Catalunya no se ha producido y la convivencia social y cívica se ha mantenido.

El caso de Catalunya contrasta con el contexto político español donde la fuerte polarización política y social ha determinado casi siempre las dinámicas y su cultura política. La polarización, sin embargo, es hoy un fenómeno creciente a nivel global que cuestiona la estabilidad y la calidad de las democracias de todo el mundo y pone de relieve las fracturas ocasionadas por las desigualdades, la exclusión socioeconómica u otros factores políticos.

El contexto de polarización que ha aflorado en Catalunya también se hace más evidente porque contrasta con lo que hasta hace unos años se llamaba el oasis catalán. Un concepto que servía para definir una etapa de consensos y equilibrios que desde la Transición había predominado en la política catalana. Unos acuerdos o consensos que se fueron rompiendo a medida que se constataban las consecuencias y los desequilibrios que producía la acción centralizadora del Estado en relación a Catalunya y los incumplimientos de los acuerdos y principios que habían inspirado el pacto territorial. El Estatuto de 2006 fue el intento de reequilibrar esta pérdida de poder a todos los niveles y de laminación de las competencias y capacidades del autogobierno de Catalunya. La sentencia de 2010 del Tribunal Constitucional acabó con todas las expectativas y terminó encendiendo la mecha de lo que ha sucedido desde entonces.

Pero la complejidad del conflicto no se limita al periodo del llamado *procés*, sino que va mucho más allá en el tiempo y es secular. Como también lo son los periodos de tensión y revuelta. Como describió magistralmente Josep Fontana, las protestas catalanas han sido siempre uno de los elementos que han conformado la identidad histórica de Catalunya e impregnan su cultura política: de las revueltas remensas a la Semana Trágica [4]. Lo que seguramente es más sorprendente, es que al llegar el siglo XXI en el marco de una Europa democrática y liberal, continúe en la misma tesitura que los últimos siglos.

La especificidad de los sistemas democráticos no recae, sin embargo, en la ausencia de conflicto, sino en el establecimiento de un conjunto de instituciones a través de las cuales los conflictos se pueden canalizar y afrontar de manera democrática. Si los sistemas políticos no son porosos y sensibles a las demandas de la ciudadanía o de las minorías, sino se revisan las estructuras, vehiculando las nuevas necesidades sociales, negociando y acomodando las reivindicaciones políticas, el conflicto está servido y el sistema entre en una crisis estructural y de legitimidad como la que vive el Estado en Catalunya.

En situaciones de crisis política intensa como la que hemos vivido, los expertos en mediación de conflictos hablan de la necesidad de crear lo que llaman infraestructuras para el diálogo y la negociación, que deben permitir salir de las dinámicas polarizantes. También se recomienda activar *agentes para el cambio*, a través de personas o instituciones respetadas que puedan reunir diferentes sensibilidades y encontrar puntos de acuerdo y de transformación.

La especificidad de los sistemas democráticos no recae en la ausencia de conflicto, sino en el establecimiento de un conjunto de instituciones a través de las cuales los conflictos se pueden canalizar y afrontar de manera democrática

En este sentido, es imprescindible crear nuevas dinámicas que permitan la interacción de las diferentes posiciones políticas y reemprender un diálogo que nunca se debería haber interrumpido. Un buen comienzo para una gestión positiva de la crisis política, podría ser el reconocimiento de la existencia del conflicto, así como de su naturaleza. Un reconocimiento que también se podría hacer extensivo a la legitimidad de las partes para defender su proyecto de acuerdo con los principios de los sistemas liberales y democráticos. También sería saludable la transformación del conflicto en una dinámica de reencuentro y empatía. Se trata de un ejercicio de aceptación de los errores propios que unos y otros han cometido y que convendría explicitar, tal y como plantean Jordi Amat y Gemma Ubasart cuando interpelan a los autores y autoras que colaboran en esta sección. Quizás también sea un camino para aceptar la legitimidad de los argumentos de los demás.

De acuerdo con esta lógica, se plantean algunas de las preguntas a considerar en este ámbito:

1. ¿Es deseable y posible rebajar el nivel de polarización política y crear una dinámica de reconocimiento mutuo a pesar de la división política? ¿Es posible salir del empate infinito entre bloques, del diálogo de sordos y de las dinámicas de suma cero? ¿Es posible transformar el conflicto? ¿Cuáles serían los primeros pasos para hacerlo? ¿Qué incentivos podrían tener los actores políticos para buscar acuerdos dentro de Catalunya? ¿Es necesario o deseable crear mecanismos para el diálogo cívico y social?
2. ¿Podría ser la amnistía política un punto de encuentro?
3. ¿Sería posible un reencuentro del catalanismo político para conformar un acuerdo que supere la dinámica de bloques y trasladar una propuesta de negociación conjunta en el Estado? ¿Cuáles podrían ser los contenidos de este acuerdo? ¿El acuerdo podría incluir también alternativas sobre los mecanismos de decisión?
4. En cuanto la metodología de una hipotética negociación, ¿sería posible definir un conjunto de acuerdos por etapas? ¿Tendría sentido una primera fase centrada en las cuestiones del refuerzo del autogobierno y el reconocimiento nacional, y en un momento posterior plantear cuestiones sobre los posibles mecanismos de decisión?
5. ¿Podría establecerse el diálogo sobre las características de un posible referéndum donde también se incluya la opción de la independencia, un elemento pacificador o válvula de escape de las tensiones políticas?

El debate sobre el conflicto desde la perspectiva del Estado

La aprobación de la Constitución española en 1978 debía permitir superar la larga noche de la dictadura franquista, retomar el camino de la democracia liberal y afrontar el problema secular de España, articulando un sistema de organización política y territorial que acomodara las intensas demandas de autogobierno procedentes principalmente de las sociedades catalana y vasca.

La sentencia del Tribunal Constitucional de 2010 contra el Estatuto, la negativa a acordar un pacto fiscal, el inicio del proceso de reivindicación del derecho a decidir, los acontecimientos del otoño de 2017, el encarcelamiento y posterior condena de los líderes del 1-O, son algunos de los episodios que muestran la quiebra del sistema político que debía pacificar o estabilizar la relación entre Catalunya y el Estado. Relativizar este fracaso y mirar de nuevo hacia otro lado, para instalarse en el bloqueo permanente del diálogo político después del shock del otoño de 2017, sería una miopía temeraria o bien un acto de despotismo difícilmente aceptable dentro de los parámetros a los que debería aspirar una democracia liberal.

La crisis estructural de un sistema político se puede interpretar como la suma de múltiples quiebras y errores previos, fruto de una historia particular y una *path dependence* que marca un rumbo, una inercia y una dinámica institucional concreta y determinada. Hay quien quiere interpretar la derrota del independentismo con la aplicación del artículo 155 de la CE como una victoria del Estado o del Estado de Derecho, pero es precisamente más bien la constatación del fracaso del Estado en Catalunya y de la ruptura de los pactos y de las instituciones que deberían haber canalizado y evitado el conflicto.

Este ámbito de reflexión que ponemos en marcha quiere adentrarse, pues, en el análisis y diagnóstico de la crisis del sistema político que surge con la Constitución de 1978 y que parece haber saltado por los aires. En este esfuerzo de análisis, hay que revisar necesariamente las fisuras de los pactos constitucionales en la esfera de la organización territorial y política del Estado y adoptar una perspectiva crítica sobre su evolución y desarrollo, así como los desequilibrios que han acabado rompiendo los consensos que tenían que dar estabilidad a la democracia española. El objetivo también es descifrar los fundamentos del bloqueo y el inmovilismo ante las demandas catalanas, interpretando los elementos que condicionan la cultura política, las dinámicas institucionales y la incidencia del nacionalismo español en la acción del Estado.

Este ejercicio, así como en los otros debates que planteamos, no se quiere centrar sólo en un análisis retrospectivo del pasado, sino que quiere ser sobre todo un esfuerzo que contribuya a definir o prever algunas de las pautas que desde la óptica del Estado se podrían considerar para canalizar el conflicto y hacer frente a los retos que plantea.

Para ello, era imprescindible incluir y adoptar como punto de partida la perspectiva de aquellos que, de manera plural, defienden la continuidad del Estado español, como

proyecto y sistema político y la vigencia de su comunidad política. Para este propósito hemos ido a buscar autores y autoras que desde una diversidad de miradas piensan, analizan y razonan desde la lógica del Estado. Y les hemos pedido poner el foco de este análisis en la respuesta del Estado español a las demandas procedentes de Catalunya, valorar su cuota de responsabilidad en esta crisis y explorar qué alternativas deberían determinar el futuro a partir de ahora.

Hemos buscado personas representativas de las diferentes sensibilidades, con capacidad de incidencia y de ser altavoz, pero también capaces de responder con rigor y total libertad a las preguntas que se han formulado

Habría que evaluar la responsabilidad del Estado de acuerdo con su posición de dominio y la capacidad de tener a su alcance todo el poder de las instituciones y aparatos que lo estructuran. Es el Estado y sus instituciones, así como los actores políticos que lo representan los que tienen la capacidad de acomodar y gestionar las demandas que provienen de la mayoría social y política de Catalunya o de ignorarlas y bloquearlas indefinidamente. Es el Estado quien podía aceptar o menospreciar la celebración del 1-O, pero decidió reprimir policialmente la votación y perseguir judicialmente los líderes del independentismo. Unas reacciones que no se pueden dar por sentadas y que podrían haber sido de otra naturaleza, tal y como muestra la política comparada. Si bien es cierto, que la propia naturaleza del conflicto impulsado por el movimiento independentista impugna el proyecto español en su configuración actual, proponiendo la creación de un nuevo sujeto político, esta contradicción no presupone ni determina la respuesta del Estado, ni esta debe ser inevitablemente la que se ha ido desplegando durante todos estos años.

Como tampoco se puede dar por supuesto que el Estado sea un hecho obvio, *self evident* o una realidad irreversible e inamovible. Las realidades políticas y sociales no son realidades naturales, sino hechos contingentes fruto de vicisitudes arbitrarias y procesos seculares de naturaleza mayoritariamente coercitiva que han ido evolucionando a lo largo del tiempo. El proceso de creación premoderna de Estados no se ha originado desde la lógica de los principios liberales, democráticos y representativos, sino a través de procesos caracterizados por la guerra, la conquista territorial, la violencia, o las uniones monárquicas de diferentes dinastías [5]. Muchas democracias liberales se han construido a partir de estas realidades estatales preexistentes. El liberalismo en su momento histórico, puso especial énfasis en la organización del *cratos*, olvidando u obviando intencionadamente, la definición del *demos*, que ha quedado a menudo reducido a un elemento fáctico y no cuestionado. Paradójicamente, muchos sistemas constitucionales que derivan del liberalismo democrático se han justificado a partir de una falacia universalista, a pesar de la asunción de unos rasgos particulares, nacionales y culturales que representaban una realidad concreta y que se han presentado de manera unitaria. Cuando estos sistemas tienden a privilegiar y priorizar aspectos determinados de una legitimidad y a menospreciar a otros, como en el caso de las sociedades plurinacionales o multiculturales,

es imprescindible una cultura política abierta que reconozca las metaconcepciones enfrentadas y no las discrimine, buscando un marco más amplio que puedan compartir, sin coaccionar la pluralidad de valores o bienes nacionales y culturales a proteger e impulsar.

Sin embargo, el círculo vicioso del liberalismo clásico y un tipo de nacionalismo estatista que da forma al estado liberal moderno, estableciendo el paradigma del estado-nación soberano y que defiende encarnizadamente el statu quo, ha encarcelado históricamente el pluralismo nacional y persiste aún ahora, en la pretensión de homogeneizar la diversidad de las sociedades actuales. La no incorporación de la tradición del liberalismo del reconocimiento o de las teorías federales, para interrelacionar de manera flexible los *demos* plurales, con unos *cratos* policéntricos, ha condicionado negativamente la evolución de un cierto constitucionalismo, como en el caso español.

Además, la rigidez constitucional del Estado está imbuida de una cultura política unitaria y centralista, así como de algunos rasgos esencialistas propios de un cierto nacionalismo español orgánico que ha predominado en la respuesta política a las demandas catalanas. Aún más, la dinámica de las «dos Españas» mantiene aún viva una polarización que se adentra en unas fracturas históricas y sociales que aún perviven en el debate político y que también se retroalimentan de un anticatalanismo secular atizado por unas determinadas élites de raíz iliberal.

Tampoco es obvio que las democracias liberales hayan logrado desarrollar los incentivos apropiados para que los actores políticos trabajen en la búsqueda de acuerdos. Al contrario. Las dinámicas políticas y electorales, la eclosión de las redes sociales, la pérdida de credibilidad de las instituciones depositarias de la «soberanía» ante los efectos de la globalización, el crecimiento del nacional-populismo y la polarización que mencionábamos, son también elementos que han condicionado y deteriorado el clima político de los últimos años.

Mientras tanto, una mayoría social y política de Catalunya ha desconectado del Estado. Si la respuesta persiste en seguir ignorando o bloqueando una salida política y negociada al conflicto, una parte cada vez más considerable de la sociedad catalana considerará ilegítimo el marco jurídico actual y éste se convertirá en una herramienta ineficaz para sus propósitos, generando más incertidumbres y mayores inestabilidades. Las soluciones sólo transitan en el marco del diálogo y abriendo la puerta a la negociación política. Posibilitando acuerdos sobre las formas de reconocimiento mutuo, el consentimiento y la continuidad de todos los sujetos. Explorando nuevos conceptos para articular el pluralismo, sin descartar la posibilidad de incluir un procedimiento legal de autodeterminación dentro del ordenamiento legal. Cuando se experimentan reformas constitucionales fundamentales, surgen ocasiones para el consentimiento genuino de las naciones minoritarias presentes en un territorio. El acuerdo sobre un derecho condicionado de secesión es un poderoso símbolo de consentimiento y de crecimiento y legitimación del sistema político que lo propone.

Una vez más, lo bueno de este ejercicio consiste en hacer algunas preguntas que pueden incomodar. Es decir, formular aquellas cuestiones que quieren cambiar la lógica de cómo se

han definido las dinámicas hasta ahora. Este puede ser un ejercicio fútil, si los llamados a participar se andan por las ramas, como se dice coloquialmente. Sin embargo, la gravedad de la crisis vivida, nos interpela a todos para asumir indefectiblemente una perspectiva crítica que permita visitar porqué hemos llegado aquí. En este sentido propondría formular las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué grado de responsabilidad tienen las instituciones del Estado y los principales actores políticos que la representan en la evolución del conflicto y la crisis política vivida en Catalunya y España en los últimos años?
2. ¿Era la represión policial del referéndum, la judicialización de la política o la persecución penal de los impulsores del referéndum la respuesta que debía dar el Estado al 1-O? ¿Ha sido el juicio a los líderes del *procés* y los organizadores del referéndum y su condena posterior por sedición dictada por el TS la respuesta apropiada de un estado democrático y de Derecho? ¿Puede el Estado encarar el conflicto más allá de concebirlo como una cuestión legal o judicial?
3. ¿Cómo debería reaccionar el Estado si el independentismo quisiera volver a organizar otro 1-O y hubiera una nueva escalada del conflicto? ¿El Estado podría o debería reaccionar de manera diferente en el futuro?
4. ¿Ha sufrido el Estado una crisis de legitimidad? ¿Ha disminuido la calidad de la democracia española como consecuencia del conflicto político? ¿Se han vulnerado derechos fundamentales?
5. ¿Cómo pueden superarse las contradicciones que ha vivido España entre el principio de legalidad y el principio democrático?
6. ¿Qué peso tiene el nacionalismo español en la dinámica política del Estado? ¿Es posible una evolución «federal» de la cultura política española? ¿Qué debería suceder para que así fuera?
7. Es la *conllevancia* de Ortega y Gasset con el problema catalán y el bloqueo permanente de las demandas independentistas la solución del Estado para el siglo XXI? ¿De qué modo debería reaccionar el Estado?
8. ¿Qué tendría que pasar para que el Estado reconozca como legítimas y negociables las demandas de la mayoría social y política de Catalunya? ¿Es el movimiento independentista un actor legítimo para negociar una solución política al conflicto? ¿Debería poder realizarse el proyecto político del movimiento independentista si se canaliza democráticamente y legalmente? ¿Qué debería cambiar?
9. Fruto del conflicto vivido, ¿es deseable iniciar un debate sobre una reforma estructural del Estado? ¿Qué incentivos podría tener el Estado y los actores políticos para superar el bloqueo y sentarse a negociar una propuesta aceptable para todas las partes? ¿Qué incentivos deberían promoverse para emprender una reforma constitucional o de sistema institucional que pudiera acomodar las demandas procedentes de Catalunya fruto de la negociación política? ¿Cómo se deberían abordar las cuestiones de reconocimiento nacional, cultural y simbólicas por parte del Estado? ¿Puede España reconocerse como una realidad plurinacional y adaptar su sistema político a esta realidad y reconocimiento? ¿Es la respuesta federal el camino a emprender? ¿De qué manera y con qué apoyos?
10. ¿Debería formar parte de la mesa de diálogo la propuesta de un referéndum que incluyera también la opción de la independencia? ¿De qué manera o según qué vías

se podría celebrar este referéndum? ¿Cuáles deberían ser las condiciones de este referéndum? En caso de que se considerara apropiado la vía del referéndum como fórmula para avanzar en la negociación y el acuerdo político entre las partes, ¿cómo se debería llevar a cabo este proceso? ¿Qué incentivos tendrían el Estado y sus actores políticos?

El debate desde la dimensión europea

El conflicto político Catalunya - España es un conflicto de alcance europeo que cuestiona los marcos de soberanía de uno de los estados miembros de la UE y que conviene interpretar en el marco de la redefinición de la gobernanza a escala europea y también global. El proyecto de integración que debería definir un sistema multinivel sobre la base del principio de subsidiariedad, ha quedado inconcluso. Las relaciones intergubernamentales que otorgan a los estados todo el protagonismo en la toma de decisiones definen la actual dinámica europea y no parece que los propios estados estén interesados a ceder más soberanía a las instituciones de la UE o a otros espacios más óptimos para tomar decisiones y desarrollar determinadas políticas. A pesar de ello, el freno al proyecto federalizante de la UE, los desafíos que cuestionan el papel de los estados en el siglo XXI tienen también mucho que ver con los cambios que los procesos globales y la evolución de un mundo interconectado e interdependiente han provocado en conceptos clave como el de soberanía y que se han de moldear de nuevo. Sin embargo, la crisis provocada por la pandemia de la Covid-19 ha puesto de relieve una vez más, la importancia y el rol que siguen desarrollando los estados en el momento de atender demandas vitales como las que afectan a la seguridad de la ciudadanía en tiempos de muchas incertidumbres, y en este caso responder a la emergencia sanitaria.

Queremos reflexionar sobre la necesidad de que las instituciones europeas, en sentido amplio, desarrollen un sistema propio de gestión democrática de los conflictos territoriales de soberanía a escala europea

Es por consiguiente en este marco en proceso de cambio y transformación constante, que hay que interpretar el conflicto y las demandas de autodeterminación de Catalunya. El espacio común europeo, sin embargo, todavía no ha dado solución a esta tipología de conflictos, cuando ciertas comunidades políticas y territoriales integradas en los estados, reivindican el derecho a constituirse como un nuevo estado «soberano». La UE no ha desarrollado en el marco de sus Tratados ni dentro de su bagaje institucional una respuesta coherente a esta problemática de acuerdo con las aspiraciones democráticas del proyecto europeo. Una respuesta que debería permitir identificar la legitimidad de las aspiraciones políticas colectivas de los diferentes sujetos implicados. Teniendo en cuenta la naturaleza plural y diversa de la UE y las reivindicaciones recientes de casos como el de Catalunya o

Escocia, sería conveniente que la UE se dotara de unos principios generales que permitan una gestión justa y democrática de estos conflictos basada en el principio democrático, en el respeto de las minorías, en los derechos fundamentales o la legalidad y seguridad jurídica, entre otros.

Este ámbito quiere reflexionar sobre la necesidad de que las instituciones europeas, en sentido amplio, desarrollen un sistema propio de gestión democrática de los conflictos territoriales de soberanía a escala europea. Una reflexión, orientada a la necesidad y oportunidad de la intervención europea y las condiciones de su eventual justificación. Se trataría también de analizar las posibilidades legales actuales o futuras y el marco institucional de intervención.

En la medida en que estos conflictos tienen una vertiente interna y otra externa o europea, sería imprescindible que esta reflexión tuviera una coherencia procedimental multinivel y atender a la articulación entre los ordenamientos jurídicos estatales y europeos. Los incentivos internos para las partes en conflicto son claros, estabilidad social, política y económica, y los incentivos externos, a escala europea, estarían relacionados con la profundización democrática de Europa y la apertura del debate en torno a su modelo futuro, así como el posible fortalecimiento del proyecto europeo.

El objetivo es pues, fomentar debates abiertos a nivel europeo en torno al marco jurídico y politológico general en el que se asienta una resolución democrática de estos conflictos: derecho de autodeterminación, derecho a decidir y/o derecho a la secesión. Reflexionando sobre las condiciones formales y materiales concretas que pueden conducir a una resolución justa y democrática de estos conflictos. Lo que se ha venido en llamar las «condiciones de claridad», entre otros: la definición de los sujetos decisorios y ámbitos de decisión, la combinación de procesos deliberativos, de consulta y referendarios, el quórum de participación y las mayorías exigibles, las condiciones de la pregunta a plantear, la reversibilidad de la decisión y la reiteración de los procesos, las garantías *inter partes* a posteriori, etc. Finalmente, cabe orientar este debate a la propuesta de considerar la oportunidad de plantear diversos modelos de intervención europea en función de las características del conflicto territorial en cuestión: la determinación del organismo europeo competente en cada caso, los posibles instrumentos de facilitación, mediación o resolución, la hipotética definición de estatus territoriales especiales o las condiciones de la eventual ampliación interna de la Unión Europea. Así, algunas de las preguntas a considerar serían:

1. ¿Qué significado tiene la soberanía en el siglo XXI? ¿Qué rol desarrollan los estados en el marco de un mundo y una globalización en transformación?
2. ¿Cómo podrían abordar y gestionar las instituciones de la Unión Europea las demandas de autodeterminación y de secesión? ¿Qué principios generales deberían guiarla? ¿Qué incentivos tiene la UE para intervenir? ¿Cómo se justifica la intervención de la UE en el marco de estos procesos?
3. ¿Cómo articular una respuesta coherente de acuerdo con los ordenamientos jurídicos estatales y europeos?
4. ¿Cuáles podrían ser las condiciones de claridad que se podrían establecer en un marco europeo común?

5. ¿Cómo se debería articular una propuesta a nivel europeo que englobara todos estos aspectos? ¿Qué instituciones deberían intervenir? ¿Se pueden crear instrumentos específicos para la gestión o mediación de este tipo de demandas y conflictos a escala europea?
6. ¿Cuáles deberían ser las condiciones de una posible ampliación interna para la creación de un nuevo Estado surgido de una comunidad política que forma parte de un país miembro de la UE?

El propósito de esta iniciativa y la reflexión y debate que proponemos en torno a estos cuatro ejes no es menor. Nos conformaríamos y nos sentiríamos satisfechos si algunas de las cuestiones aquí planteadas y las respuestas que se articulen a partir de ahora contribuyen a una deliberación de calidad que permita hacer avanzar el conflicto y, quien sabe, si a generar futuros acuerdos que nos permitan evolucionar democráticamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 — Arendt, Hanna. *The Human Condition. Second Edition* (1958) University of Chicago Press.
- 2 — McCoy, Jennifer. «La polarització perjudica la democràcia i la societat». *Diàleg en societats polaritzades* (2019). Per la Pau N. 36 – ICIP. Disponible [en línea](#)
- 3 — Herbolzheimer, Kristian. «Conceptes per navegar en un marc d'incerteses». *Diàleg en societats polaritzades*. (2019). Per la Pau N. 36 – ICIP. Disponible [en línea](#)
- 4 — Fontana, Josep. *La formació d'una identitat. Una història de Catalunya* (2014). Barcelona. Eumo Editorial.
- 5 — Tal y como afirmaba Xavier Rubert de Ventós: “...de un modo un poco bruto y un poco mal educado, nosotros tenemos un sistema democrático pero el perímetro que lo define, se decidió por la sangre de los soldados de siglos atrás y el semen de los monarcas. Estos dos elementos configuraron unas líneas y estas líneas alguien decidió que eran sagradas, y no se tocan. Démonos cuenta de hasta qué punto esta democracia que creemos liberal, no se funda en la decisión de los pueblos, sino en los avatares de la historia y la geografía...” *España ¿ un proyecto compartido?* (2007) Publicaciones de la Fundación Catalunya Segle XXI



Pere Almeda

Pere Almeda es director del Institut Ramon Llull. Anteriormente era director del Centro de Estudios de Temas Contemporáneos y de la revista IDEES. Jurista y politólogo, tiene un Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Ciencia Política y un posgrado en Relaciones Internacionales y Cultura de Paz. Es profesor asociado de Ciencia Política en la Universidad de Barcelona. Ha trabajado y colaborado con distintas instituciones como el Parlament de Catalunya, el Parlamento Europeo o el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría General de Naciones Unidas. Ha sido el coordinador del proyecto internacional de Sant Pau, así como director de la Fundación Catalunya Europa, donde lideró el proyecto *Combatir las desigualdades: el gran reto global*.